"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL PUNO DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO REDESS – HUANCANE

Nº 176-2021-D-REDESS-H/URH



Resolución Directoral

Huancané, 06 de setiembre del 2021

VISTO

: el documento: OFICIO Nº 032-2021-REDESS-HUANCANE-GESTION DE CALIDAD, de fecha 01 de setiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, el Director de la Red de Salud Huancané, ha visto por conveniente designar las funciones en el cargo responsables del Equipo de Acreditación de de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo-2021, de la Red de Salud Huancané los siguientes servidores y por lo cual es pertinente regularizar mediante acto resolutivo.

Que, el articulo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Derecho Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para la asignación de funciones al Personal de la Administración Pública.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2006/MINSA, Aprueba Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Medico de Apoyo; la Resolución Ministerial N°703-2006/MINSA en donde se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP. V.01; Norma "Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; así mismo habiéndose formulado la propuesta de modificatoria de la mencionada norma técnica cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los Establecimientos de Salud o Servicios Médicos de apoyo según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base de cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 167-2021-D-REDESS-H/URH se aprueba, en via de regularización el Plan Anual de Acreditación de IPRESS en tiempos de COVID-19-2021 a nivel de la Red de Salud Huancané, con la finalidad contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los Establecimientos de Salud o servicios médicos de apoyo según el nivel de complejidad cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad.

Que, de conformidad a la Ley a N° 27783, Ley de Bases de descentralización, modificada por ley N° 28379; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes N°s 27902, 28013, 28161, 28926, 28968, 29053; R.M. N° 405-2005/MINSA, que reconoce a los Directores Regionales como única autoridad en Salud en cada Región; y en unos de las atribuciones Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Puno; y en uso de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 963-2017/MiNSA; y.

La opinión favorable de la Jefa de Salud de las Personas y la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Huancané.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral las funciones de Responsables del Equipo de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo-2021, de la Red de Salud Huancané, a los siguientes servidores que a continuación se detallan:

SQUIPO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO

FED BALLID HUANCANE		
GARGO	MOMBRES Y APPLLIDOS	
PRESIDENTE	M.C. IDAEPSON AGUNO CONDOR	
PRESIDENTE	UC MARY MAGNETA PACINO	_
VOCAL	C.P.C. VIEWE VECA PACOMPIA	_
VOCAL	LIC PROLITA GUADALUPE CARRIETA CARC	
VOCAL	U.C. ROBELA PARE CHAMES	
VOCAL	ING VENNY NATY LIGHE GLEEFE	
	HOSPITAL "LIDGIO ALDADABAL PAUCA" RUANCAME	
CARGO	HOMERES Y APELLIDOS	



MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL PUNO DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO REDESS – HUANCANE Nº 176-2021-D-REDESS-H/URH



Resolución Directoral

Huancané, 06 de setiembre del 2021

1. PRESIDENTE	MA GUSTAVO A CALEERÓN VARIGAS
Z RECRETARO	LIC MARYUL INTRE QUISPE HEASACA
3 VOCAL	LIC HANCY VANET VELCA CALIOHUMCA
4 VOCAL	OBST GUALERWINA VUCINA GUISPE
8 VOCAL	U.C. JURN COMPA CONDORS
# VOCAL	OF PRICE AND A LIMPEST CHACON
7 VOCAL	LIC BASILIA CALLE ZEA
# VOCAL	LIC ROWNA ZILINIA ROQUE VILLAFUERTE
a Lacone	MICROFIED HANGANE
MP CARGO	HOMERES Y APELLIDOS
1 PRESIDENTE	CO. MARIO HESE JUAREZ HUANCA
2 SECRETARIO	M.C. SORALD HARVES CONDORS
3 VOCAL	LIC KAREN LOREN GOODY ALATA
2 10000	LOC MARCH LESCH WOOD FEMALE BERGARD VEGETO
Nº GARGO	
	HOMBRES Y APELLEDGE
	M.C. SIAMA CRADI, HERBOCK CHEA
1 BECRETARO	TEC EMP HUGG MOLLEWISZA PAMPAMALLOD
19 7 27 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	MECRORED COLATA
Nº CARSO	HOMBRES Y APELLIDOS
1 PRESIDENTE	M.C. JEAN CARLOS NERRA TORRES
3 SECRETARIO	OBSY, DAYANA BEATRIZ OGUENDO MARTINEZ
3 VOCAL	UC SIGNARIA HEIRE, TURFO MARIN
4 VOCAL	CREST, JULYERIA, COMPOSIS GUISPE
II VOCAL	TEC ENF VICTOR RENE CHILOLUA PACCO
150000	SECRORED ROSASPATA
N° CARSO	HOMERES Y APELLIDOS
1 PRESIDENTE	M.C. VERENALBA MENDOZA GUISPE
3 SECRETARIO	C.D. JAWER COAQUINA JUSTO
3 VOCAL	OBSY GLASYS F, CONCORT FILCO
2000	MICROPRE MOHO
Nº CARGO	HOMBRES Y APELLIDOS
1 PRESIDENTE	M.O. GELIELIMAN BAUPA CALLOHEANDA
1 SECRETARIO	M.C. MERY LOURDES DARCALISTO SACACA.
3 VOCAL	C.D. ELVIS GUILLERIND CHANGE CHANGE
4 VOCAL	PSIC GERMAN EDGARD WINA BLANCO
8 VOCAL	UC 240A 00462 PHRESS
# VOCAL	OBST, GMBY HUTH GOMEZ PAMEDES
7 VOCAL	LIC HAUTO PARESES CALAPUA
# VOCAL	A S RELYMANIA CALLO
	MICROPED COWMA
Nº CARGO	MOMBRETS Y APPELLITION
1 PRESIDENTE	M.C. JOHNBY VERBANO YUCKA MOYA
1 SECRETARO	M.C. ARRIGIANI ACCLIO IANIANI SIRICA
3 VOCAL	OBST VOHMA MAMMA SICKSAIRE
- Automotive -	MICRORED PUTNA
Nº CARGO	NOMBRES Y APELLEDIS
1 PRESIDENTE	INC MARKET JESUS SALINAS TURNA
2 SECRETARIO	M.C. MACHELLA VACIABI ZAPANA ARCO
3 VOCAL	LC TENGRA QUEPE FIGUEIOA
4 V6GAL	LIC ESTEPHANY FORELA CUEO GUISPE
8 VOCAL	COST DINA A SPACIA MINELUAND
# VOCAL	OBST FLORI DE MARIA GUISPE APAZA
- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	October Province Services Advance A
Nº CARGO	BICHLINED ANDREA BIOMESE V APELLINGS
1 PRESIDENTE	M.C. NO SON HUGO GASEA VARIAGES MORRINGS Y APPLICATES
3 SECRETARO	M.C. NELSON HUGO UNITA WHITE STATES AND PROPERTY.
3 VOCAL	CIC CONCERNO PERSON DAGAGE PROJECTS OBSTRELLA MACCINEL ACUE AF GUISPE
4 VOCAL	OBST SELIA MACRIEL AGUE AT GUISPE FISC ORPM DIM EMPER COMPRE ON MACE
I VOCAL	POSC GENERAL STEFFAR CONDUCTOR OWNED
T TOWN	C D SECTION STOCKED CONDICES

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Gestión de Calidad, la difusión, seguimiento, evaluación, ejecución, informando a la Dirección de la Unidad Ejecutora y a la Oficina de Planeamiento Estratégico los avances del Equipo de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo-2021 de la REDESS Huancané, Aprobado por la Presente Resolución,

ARTÍCULO TERCERO.-Notificar la presente Resolución Directoral a los Establecimientos de Salud para conocimiento y acciones de apoyo y a la Oficina de Gestión de Calidad en Salud , a efectos de lograr su adecuada implementación en beneficio de la Institución de la REDESS Huancané.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

(Sello y Firma) Dr. Emerson AQUINO CONDORI, Director de la REDESS Huancané Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y demás fines de ley.

Atentamente.

